



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Interculturalidad

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Lima, 26 de noviembre de 2014

**CARTA N°02/ 2014-VMI-MC**

Señor

**JONATHAN HILL**

Presidente

Sociedad para la Antropología de Tierras Bajas Suramericanas

SALSA

Presente.-

Ref.: Carta de octubre de 2014

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted y, a la vez, agradecer su preocupación por la situación de la población indígena en aislamiento Mascho Piro, específicamente aquellos ubicados en la zona del Río Alto Madre de Dios. Al mismo tiempo señalarle que, desde el Ministerio de Cultura venimos trabajando arduamente en la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la Amazonía peruana, conforme a nuestras competencias y a las normas nacionales e internacionales.

La protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial está regulada por la Ley N° 28736 y su reglamento. Con la finalidad de proteger a estos pueblos, el Estado peruano ha creado 5 reservas territoriales de carácter intangible que ocupan aproximadamente 3 millones de hectáreas de la Amazonía peruana.

Asimismo, en relación al caso de la población indígena Mashco Piro en situación de aislamiento avistada en el Alto Madre de Dios durante los meses del verano del 2014, el Ministerio de Cultura tomó las acciones preventivas y correctivas del caso, entre las que se encuentran:

- a) Se ha fortalecido la vigilancia en los ríos Alto Madre de Dios y Río Las Piedras y se ha atendido el 100% de las emergencias vinculadas al avistamiento de población en aislamiento en ambas cuencas. En ese sentido, hemos contratado dos nuevos agentes de protección.
- b) Entre octubre 2013 y noviembre 2014, el Viceministerio de Interculturalidad, se ha comunicado de diversas formas y en varios niveles con instituciones y empresas dedicadas al turismo en Cusco y Madre de Dios para señalar la necesidad de que las actividades de los operadores turísticos que involucren posibles ámbitos en donde se desplazan miembros de pueblos indígenas en aislamiento, se enmarquen en el cumplimiento de los principios de autodeterminación, no contacto y de alta vulnerabilidad, aplicables a estos pueblos (se sostuvieron comunicaciones con MINCETUR, DIRCETUR Cusco y Madre de Dios, Organización de Operadores autorizadas al PNM, Asociación de Guías de Turismo de Cusco – AGOTUR, Colegio de Licenciados de Turismo de Cusco, operadores turísticos Manu Tambopata Tours y Manu Expeditions).





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Interculturalidad

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

En los últimos meses se ha intensificado la coordinación con la Jefatura del Parque Nacional del Manu, Municipalidades de Boca Manu y Salvación, Sub región de Manu, Microred de Salud de Salvación, Teniente Gobernación de Atalaya y de Boca Manu a fin de solicitarles la implementación de medidas de protección, en el marco del Régimen Especial Transectorial y de sus competencias. En la misma línea y con la finalidad de generar compromisos y acciones concretas, se creó a mediados de septiembre del presente año un Comité Emergencia<sup>1</sup> con la finalidad de atender la situación de la presencia de aislados en el Alto Madre de Dios y en la cuenca del Río Las Piedras (ambas zonas fuera de las áreas protegidas por el Estado para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial).

Con respecto al tema específico del turismo, durante la misión, dirigida por el Ministerio de Cultura, personal de la DIRCETUR de Madre de Dios supervisó los albergues turísticos y realizó recomendaciones relativas a la adopción de medidas preventivas para evitar el contacto con indígenas en aislamiento.

Asimismo, entre los acuerdos tomados por el Comité de Emergencia se estableció el compromiso de un trabajo conjunto entre las regiones de Madre de Dios y Cusco para la adopción de medidas de protección específicas en beneficio de los indígenas Mashco Piro en aislamiento.



- c) En mayo del presente año se inició la señalización - a través de paneles informativos y de advertencia sobre la presencia de PIACI - en el ámbito del río Alto Madre de Dios, abarcando el puerto de Atalaya, lugar desde donde zarpan los botes de turistas, los centros poblados de Itahuanía y Nuevo Edén, las comunidades de Shipetiari y Diamante hasta Boca Manu, capital del distrito de Fitzcarrald.
- d) Cabe destacar también que, en coordinación con el Ministerio de Cultura, la Microred de Salud de Salvación llevó a cabo una campaña de vacunación en la comunidad nativa de Shipetiari, cercana a la quebrada Yanayacu. Esta medida, de conformidad con la Norma Técnica de Salud: "Prevención, Contingencia ante el Contacto y Mitigación de Riesgos para la Salud en escenarios con presencia de indígenas en aislamiento y en contacto reciente", aprobada por Decreto Supremo N° 799-2007-MINSA, forma parte de la implementación de acciones de salud preventivas y prestacionales en las comunidades colindantes en los ámbitos en donde existen pueblos indígenas en aislamiento.
- e) En esa misma línea, como parte de acciones preventivas, el Ministerio de Cultura exhortó sobre los riesgos e implicancias de un eventual contacto al líder de una organización religiosa del Alto Madre de Dios, quien manifestó en los medios de comunicación su intención de contactar a los indígenas Mashco Piro en aislamiento. En ese sentido, se le invocó a abstenerse de cualquier intento de acercamiento con este grupo.
- f) De igual manera, durante los primeros días de diciembre del presente año se estará desarrollando una capacitación dirigida a funcionarios de la DIRCETUR del Cusco, así

<sup>1</sup> Este Comité está integrado por el Gobierno Regional Madre de Dios, sub región Manu, DIRESA de Madre de Dios, Policía Nacional del Perú (Quispicanchi, Cusco), Jefatura del Parque Nacional del Manu, DIRCETUR de Madre de Dios, Municipalidad Distrital del Manu, Municipalidad Distrital de Fitzcarrald, Gobernación del Manu, Defensoría del Pueblo, DICAPI, Ministerio de Cultura y FENAMAD.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Interculturalidad

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

como a operadores turísticos que realizan sus actividades en el Parque Nacional del Manu, con el objetivo de informar, concientizar y sensibilizar sobre la importancia de proteger a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y el rol que al Estado le corresponde al respecto.


Asimismo, manifestarle que la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en el Perú presenta retos muy importantes para nuestro despacho; no obstante, nos encontramos comprometidos con mejorar nuestras estrategias de prevención. Por ello, el Comité de Emergencia creado en setiembre de este año se abocará los primeros meses del 2015 a desarrollar un plan de prevención para las emergencias vinculadas a los avistamientos de PIACI en los meses de verano.

Finalmente, agradecemos las recomendaciones efectuadas por su representada y los invitamos a visitarnos en nuestro Ministerio para dialogar y establecer líneas de encuentro y apoyo mutuo en relación a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Ministerio de Cultura**

  
Patricia Balbuena Palacios  
Viceministra de Interculturalidad

